

Trama Política

Boletín número 2 del mes de octubre del 2012.

Año 6, número 258

Tabla de contenido

Reforma del Estado.	3
La reforma de la contabilidad gubernamental como instrumento de control político.	3
Preámbulo.	3
La propuesta de ley para la contabilidad pública incluye reglas indispensables para el control de los recursos en manos de los estados y los municipios. (3/09/2012)	4
El presidente Calderón argumenta a favor de la iniciativa para la contabilidad gubernamental. (19/09/2012)	4
Los legisladores panistas han asumido el compromiso de aprobar la ley para la transparencia de las cuentas. (20/09/2012).....	5
La importancia política de la reforma a la contabilidad gubernamental.	5
El senador Ernesto Cordero, coordinador de la fracción panista también argumentó a favor de la contabilidad de los gobiernos. (20/09/2012).....	6
Quisieran posponer la entrada en vigor de la ley. (21/09/2012).....	7
El Consejo Coordinador Empresarial se pronunció a favor de regular la contabilidad gubernamental. (24/09/2012)	7
¿Las reformas legales serán una nueva forma de acotar a la delincuencia organizada?	8
Mauricio Merino opinó a propósito de la transparencia. (24/09/2012)	9
Algunos legisladores quisieran escamotear los controles en ciertos casos. (24/09/2012).....	10
Después de algunos escarceos también senadores del PRI y del PRD apoyan la transparencia en las cuentas del gobierno. (26/09/2012)	10
La iniciativa preferente de la contabilidad gubernamental fue aprobada en primera instancia en la Cámara de Senadores. (27/09/2012)	11
El desorden en las finanzas de los estados ya era un escándalo.	11
Declaraciones de Emilio Gamboa relativas a la Contabilidad Gubernamental. (1/10/2012).....	13
Qué es lo que propone el presidente Calderón para la contabilidad gubernamental. (2/10/2012)	13
Opina Federico Reyes Heróles. (2/10/2012)	13
La recuperación de la gobernabilidad podría facilitarse mediante la aplicación de las reformas legislativas en ciernes.	14
Claves del documento	16
Fe de erratas.	16
Notas al final del documento	16

Reforma del Estado.

La reforma de la contabilidad gubernamental como instrumento de control político.

Preámbulo.

Los gobernadores y los presidentes municipales ---una vez aprobada la reforma de la contabilidad gubernamental---, deberán dar cuenta de las nóminas que pagan, incluyendo desde luego la de los maestros, tanto en el régimen federal como en el estatal; deberán detallar la recepción de los recursos convenientemente etiquetados ya sea para proyectos específicos, para gasto corriente o para inversiones, diferenciando contrato por contrato y nómina por nómina. Adicionalmente, tendrán que hacer públicas las cuentas en Internet, y en reportes debidamente clasificados que deberán entregar con información homogénea, auditable de manera sencilla y técnicamente adecuada para conocer el origen y el destino de cada peso de los recursos públicos a su cargo.

Difícilmente podría uno imaginar un control político mejor, a través de procesos administrativos. Además, el dominio estará complementado con las otras tres iniciativas que seguramente presentará el nuevo presidente al comenzar su gestión, tal como lo ha anunciado, y que están ya en el horno de la transición de un gobierno al otro: la correspondiente al combate a la corrupción; la de la información pública que será ampliada y detallada para facilitar la auditoría de las políticas públicas instrumentadas, llegando incluso al extremo de eliminar, probablemente, a la actual Secretaría de la Función Pública que depende del propio gobierno Federal; y la iniciativa que generará un comité ciudadano para el control de la publicidad de los gobiernos en los Medios.¹

La iniciativa de la contabilidad gubernamental pretende transparentar y armonizar la información, reducir la opacidad, atender con un mismo criterio los tres Órdenes de Gobierno ---federal, estatal y municipal---, homogeneizar la integración de los presupuestos de ingresos y egresos facilitando su fiscalización, obligar a la información acerca de los diferentes fondos disponibles, programas y políticas públicas, penalizar las desviaciones dolosas o fraudulentas, y permitir que la ciudadanía tenga acceso y entienda la información que debe estar catalogada y difundida públicamente de manera comprensible.²

La propuesta de ley para la contabilidad pública incluye reglas indispensables para el control de los recursos en manos de los estados y los municipios. (3/09/2012)

El problema de fondo de la deuda estatal y de los problemas financieros que enfrentan algunos estados de la República es que no existen incentivos, como en el caso de la Federación, a mantener finanzas estatales sanas y, por el contrario, la presión política o legislativa se convierte en medio para “compensar” deudas crecientes.

Tampoco hay un registro financiero lo suficientemente sólido como para evaluar condiciones de debilidad financiera.

De ahí que el presidente **Felipe Calderón** decidió utilizar la facultad de iniciativa preferente... La preferente no quiere decir aprobación a ciegas, sino preferencia en el proceso, pero también tiene que ver con el grado de compromiso que tenga **Peña** para con acciones como la de Coahuila, donde hubo un delito claro que no fue perseguido en el estado de gobierno priista. Por ello se propone topes al endeudamiento público y privado de estados contra participaciones federales y en caso de descubrirse un delito, que la ASF tenga la facultad de investigación y propuesta de sanción al Congreso.

La ley... propone reglas básicas de transparencia fiscal del gasto federal y federalizado en los estados, de registro y eventualmente eso permitirá mostrar antes de las negociaciones presupuestales el por qué se retrasan muchas obras o programas de asignación de gasto dada la ausencia de aportaciones pari passu de los estados.

Por ejemplo, dentro de los programas concurrentes para fortalecer el sector agropecuario, la Sagarpa que lleva **Francisco Mayorga**, ha entregado dos mil 600 millones de pesos, pero hay estados que no han realizado el primer depósito de recursos convenidos para regularizar sus aportaciones.³

El presidente Calderón argumenta a favor de la iniciativa para la contabilidad gubernamental. (19/09/2012)

Durante la inauguración de la IX Semana Nacional de la Transparencia, el Presidente **Felipe Calderón** defendió las Iniciativas Preferentes de Reforma a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley Federal del Trabajo.

Calderón comentó que las iniciativas... son fundamentales para avanzar en materia de transparencia, lo anterior, debido a las disposiciones que se pretenden reformar en materia de deuda de los Estados y de rendición de cuentas de los sindicatos.

Durante el actual gobierno, se ha impulsado una ambiciosa agenda de transparencia gubernamental... Entre las acciones para conseguirlo destacan el reconocimiento al acceso a la información como un derecho constitucional, ya no sólo como una norma ordinaria.

Se impulsó una reforma para colocar los cimientos de un nuevo sistema de rendición de cuentas. Mediante esta reforma, se establecen reglas para que sea homogénea la manera de presentar la contabilidad. Se fortalecieron las facultades de la Auditoría Superior de la Federación.

(...) se ha hecho uso de la tecnología para transitar a una transparencia de segunda generación, conocida también como transparencia focalizada. Hoy en día, los portales de Internet de las dependencias y entidades Federales, difunden de manera proactiva información útil, como el portal de CompraNet.

(...) la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental fue un parteaguas en la vida institucional del país y gracias a ella, cualquier persona puede solicitar y obtener la información relacionada con el Gobierno Federal.

Entre las ventajas de la Reforma en Materia de Contabilidad Gubernamental se encuentran que logrará que la información financiera de todos los órdenes de Gobierno se presente en forma clara, sencilla y accesible a la sociedad. Se homologará en todo el país el contenido mínimo de las leyes de ingresos y los presupuestos de egresos de las entidades federativas. Obligar a los gobiernos a dar a conocer los resultados de cada programa público; se publicarán anualmente los programas que serán objeto de evaluación por parte de organismos independientes.⁴

Los legisladores panistas han asumido el compromiso de aprobar la ley para la transparencia de las cuentas. (20/09/2012)

El ciudadano tiene derecho a conocer el uso de los recursos públicos que se manejan a nivel estatal, municipal y federal, y eso es lo que pretende la iniciativa preferente enviada por el Presidente **Felipe Calderón** para reformar la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aseguraron senadores panistas.

(...) los legisladores de Acción Nacional consideraron que esa propuesta va acorde con la exigencia de la sociedad, en el sentido de que los

tres órdenes de gobierno privilegien la transparencia y la rendición de cuentas.

En su turno, el senador **Salvador Vega Casillas** indicó que existe la inquietud de que, al modificarse la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se agreguen nuevas obligaciones que estados y municipios no puedan cumplir.

El senador **Carlos Mendoza Davis** se refirió a la posibilidad de que tanto los estados como los municipios, así como los diversos entes públicos, cuenten en la actualidad con los recursos y las herramientas necesarias para aplicar esta ley.

(...) el senador **Francisco Domínguez Servián** precisó que uno de los cambios importantes que aporta esta iniciativa preferente es que los informes que presenten las haciendas públicas sean evaluados no sólo por la Auditoría federal, sino también por las auditorías estatales y las municipales.

José Antonio González Anaya, subsecretario de Ingresos, resaltó que la propuesta del Ejecutivo federal amplía la rendición de cuentas y fortalece de forma relevante la transparencia, ya que “convierte a las auditorías locales en auditorías superiores estatales”.⁵

La importancia política de la reforma a la contabilidad gubernamental.

*La “segunda” iniciativa preferente enviada por el presidente **Felipe Calderón** es la que se refiere a la contabilidad gubernamental. Comparando la repercusión mediática de la que llamamos “primera” iniciativa ---correspondiente a la reforma laboral---, podríamos decir que esa segunda ha pasado prácticamente desapercibida mientras se discutía, e incluso durante su aprobación en el Senado.*

Sin embargo, el contraste tan rotundo en la atención dispensada por los Medios a una y otra iniciativas no se compadece con imaginarias diferencias sustantivas, en cuanto a la importancia relativa entre ambas. De hecho, podríamos afirmar que la reforma que pretende lograr un control adecuado de las finanzas gubernamentales, por ley, especialmente de los recursos federales entregados a cada uno de los estados y municipios, puede tener una trascendencia política enorme, mediante la vigilancia legal de las operaciones presupuestales en los tres Órdenes de Gobierno.

Veamos por qué ponderamos la trascendencia política de la reforma de la contabilidad gubernamental: como consecuencia de la alternancia en el año 2000, los estados de la República y los municipios

recibieron mucho más recursos que aquellos de los que habían podido disponer nunca antes. Y además, los gobernadores gozaron de una autonomía inimaginable en el siglo pasado, durante la vigencia del sistema político mexicano con su presidencialismo paradigmático que permitía un severo control, de facto, de las entidades federales, que podía llegar al extremo de poner y quitar gobernadores en forma arbitraria, desde el Ejecutivo federal.

Mucho se ha especulado acerca de cuál será el modo como el PRI ---vuelto a la Presidencia de la República en este año en virtud del triunfo de **Enrique Peña Nieto**---, se las arreglará para recuperar una gobernabilidad suficiente.

El reto se presenta no sólo en el delicado asunto de la seguridad pública, cuando las bandas de delincuentes han reaccionado con una violencia brutal, generalizada, ante la batida frontal del gobierno calderonista.

Indiscutiblemente, los bandidos son los autores directos de más de setenta mil muertos y son responsables de miles de víctimas inocentes, aun cuando la Oposición de “izquierda” y algunas ONGs se atrevan a señalar, dolosamente, que los asesinatos debieran ser adjudicados al Presidente **Calderón**. El presidente electo, **Peña Nieto**, seguramente no se resignará a ser señalado de la misma manera, pero tampoco puede dejar de contener eficazmente a la delincuencia, situación que implica un delicado riesgo de terminar en una situación semejante a la del presidente saliente.

Resulta imposible saber, tal como lo hemos comentado en la edición anterior de **Trama Política**, si el presidente actual y el presidente electo ---que tomará posesión el día primero de diciembre--- se pusieron de acuerdo para el envío de las dos iniciativas preferentes, y sobre todo para aprobarlas en el Congreso. Pero los hechos parecen indicar, elocuentemente, que **Enrique Peña Nieto** las ha considerado útiles, y ha echado mano de su influencia en el PRI ---como presidente electo---, para que sean aprobadas aun cuando, lógicamente, tengan que sufrir por su paso a través del cedazo de los debates de los legisladores, que introducirán multitud de cambios, algunos meramente cosméticos y otros ciertamente importantes.⁶

El senador Ernesto Cordero, coordinador de la fracción panista también argumentó a favor de la contabilidad de los gobiernos. (20/09/2012)

Ernesto Cordero dijo:

Es para mí un honor estar en la inauguración de la Novena Semana Nacional de Transparencia, evento que ya se ha convertido en una sana tradición en México.

En esta década hemos observado avances significativos en cuanto a la transparencia y el

acceso a la información, ambos aspectos centrales para la vida democrática de cualquier país. Sin duda alguna falta mucho por hacer, aspectos normativos que mejorar y detallar para poder obligar y sancionar a los gobiernos a rendir cuentas a nivel federal, estatal y municipal.

La rendición de cuentas es hoy una obligación legal y el acceso a la información, un derecho que tienen todos los mexicanos.

(...) en el Senado celebramos las iniciativas que en materia de transparencia y rendición de cuentas,

han sido presentadas de manera reciente por diversas fuerzas políticas.

En particular, quisiera subrayar la importancia de la iniciativa de reforma en materia de contabilidad gubernamental para la transparencia de información y rendición de cuentas que el Presidente **Felipe Calderón Hinojosa** presentó, con carácter preferente, el pasado primero de septiembre.

En términos generales, la iniciativa presidencial plantea que los gobiernos estatales y municipales transparenten toda la información presupuestaria y contable, incluyendo el registro de su deuda pública.

La propuesta presidencial obliga a las autoridades de los órdenes de gobierno federal, de las entidades federativas y municipales, a que dicha información financiera se presente de forma clara, sencilla y accesible no sólo a los órganos de fiscalización y evaluación, sino a la sociedad en su conjunto.

Uno de los aspectos fundamentales de dicha iniciativa es que busca cerrar espacios a la corrupción y a los desvíos públicos, permitiendo a los órganos fiscalizadores conocer la información fidedigna sobre el uso de los recursos, con el objeto de sancionar e inhibir las prácticas que estén fuera de la ley.

Asimismo, la iniciativa refuerza la rendición de cuentas mediante el fortalecimiento de los sistemas de evaluación y de la elaboración de presupuestos basados en resultados.

(...) abre en forma estratégica la información que es relevante para la rendición de cuentas, y exige su publicación sin que los ciudadanos tengan que pedirla... y establece criterios homogéneos para su presentación a nivel federal, estatal y municipal. De aprobarse, estaríamos dando un salto cualitativo muy importante para transparentar el gasto federalizado.⁷

Quisieran posponer la entrada en vigor de la ley. (21/09/2012)

Las bancadas del PRI y PVEM pretenden modificar el proyecto preferente de reforma del presidente **Felipe Calderón** para que las obligaciones en materia de transparencia y contabilidad entren en vigor hasta el 31 de diciembre del 2013, para los estados, y hasta el 2016 para los municipios.

Además, los priistas también proponen modificar los plazos para que los gobernadores informen sobre las plazas de burócratas, trabajadores de salud, maestros y comisionados del SNTE.

En otros apartados, el tricolor considera que las Secretarías de Hacienda y la Función Pública no deben publicar el programa anual de evaluación en sus páginas oficiales internet.

A cambio, plantean que las dependencias lo envíen directamente al Consejo.

Además, el PRI deja sobre los hombros del Consejo de Armonización Contable la responsabilidad de enviar a las comisiones de Hacienda del Congreso propuestas de reforma en materia de Registro de Deuda Pública y el plan de acción para que los gobiernos puedan cumplir con los nuevos plazos establecidos.⁸

El Consejo Coordinador Empresarial se pronunció a favor de regular la contabilidad gubernamental. (24/09/2012)

Gerardo Gutiérrez Candiani firmó un boletín de Prensa diciendo:

Sin duda, un reto fundamental del próximo sexenio está en la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción y la impunidad. Es tiempo de que los mexicanos establezcamos un punto de inflexión en esta materia: decidrnos a cambiar el estado actual de

las cosas en serio y que las intenciones no queden en retórica y postergación.

Este es un desafío sistémico que determinará en gran medida la evaluación del progreso que tengamos como nación en los próximos años. Debe ser una prioridad, con compromisos concretos.

Las propuestas que se han presentado en las últimas semanas son una buena señal: tanto la iniciativa preferente de reforma a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentada por el Presidente **Calderón**, como la reforma constitucional que se está promoviendo en el Senado para el IFAI, a partir del proyecto del Presidente Electo.

México, efectivamente, necesita una política sólida, articulada y coherente contra la discrecionalidad, la opacidad y la corrupción, en la que la ciudadanía sea garante y vigilante.

Una política integral en esta materia, necesariamente debe tener un alcance nacional: es en los estados y municipios donde se concentran más rezagos y opacidad. El incremento que han tenido en términos de facultades y recursos, debe

tener su correlato en una mayor responsabilidad, con más vigilancia social, que requiere de acceso a información veraz y oportuna.

Estamos a la expectativa sobre los detalles de propuesta anunciada por el Presidente Electo **Peña Nieto** sobre la Comisión Nacional Anticorrupción. Vemos con mucho optimismo este proyecto y más aún, que tenga un componente ciudadano y autónomo que es fundamental. Estas condiciones son indispensables.

Desde el sector empresarial llevamos varios años promoviendo la figura del zar anticorrupción ciudadano.

La clave es que haya voluntad política y capacidad real de acción, para sancionar a los que se corrompen y reducir la gran impunidad que hay en México, operando con sinergia junto a otros órganos del Estado Mexicano.

Los ciudadanos tenemos no sólo el derecho, sino la obligación de vigilar a nuestras autoridades y el uso que dan a los recursos públicos, que no olvidemos son el resultado del trabajo y los impuestos de todos.⁹

¿Las reformas legales serán una nueva forma de acotar a la delincuencia organizada?

*La importancia de los cambios legales también puede ser enorme para el combate a la delincuencia organizada. La “guerra” que ha sostenido el gobierno del presidente **Calderón** contra las mafias, se ha tenido que limitar a la persecución y el enfrentamiento, utilizando la acción legítima amparada por la ley mediante la actuación de las fuerzas del orden, e incluso con las Fuerzas Armadas, ante la evidente desventaja de las policías, para combatir a los ejércitos mercenarios levantados por las bandas de los delincuentes.*

El nuevo gobierno, podría aprovechar los cambios legales para instrumentar una lucha diferente, siendo auxiliado por el control de la contabilidad gubernamental, la iniciativa anticorrupción, el control ciudadano de la publicidad de los gobiernos en los Medios y la ampliación de la transparencia.

Esa estrategia podría llevar a un alivio importante de los problemas que actualmente padece el país y que han generado desorden e ingobernabilidad, en algunos casos francamente alarmantes en ciudades, municipios, y en un número preocupante de los penales que se encuentran en manos de la delincuencia,

mediante estructuras podridas de “autogobierno” que han hecho a un lado a las autoridades legítimas.

Alguien podría preguntarse ¿por qué los gobiernos panistas no hicieron eso para ser más eficaces? Pueden haber varias respuestas pero una de ellas, evidente, es que nunca habrían podido generar y lograr la aprobación por parte del PRI de los instrumentos jurídicos que les permitieran esas soluciones, y porque la “izquierda” siempre dijo que no a todo, con razón o sin ella, y sigue prácticamente en la misma tesitura.

El PRI se negó a aprobar las reformas durante los últimos doce años simplemente porque no estaba dispuesto a que los gobiernos panistas triunfaran con su colaboración, indispensable para poder sacar adelante los cambios jurídicos.

Y eso no es una especulación: ya nos hemos referido con anterioridad al caso paradigmático de la famosa reforma laboral que ahora, bajo el pretexto de que se trata de una iniciativa preferente, a pesar del prurito opositor de la “izquierda”, está siendo aprobada ---desde luego, con las mutilaciones que acompañarán la negociación política dentro de los límites que el PRI considere aceptables---, cuando antes se negaron a aprobar la propuesta llegando al colmo del ridículo, por desistirse de su propia iniciativa alternativa que habían presentado, cuando el PAN había estado dispuesto a retirar la suya para apoyar la del Partido Revolucionario Institucional.

La trascendencia política, pues, de las iniciativas preferentes y en particular la que señalamos como la “segunda”, es decir la relativa a la contabilidad gubernamental, puede ser enorme.¹⁰

Mauricio Merino opinó a propósito de la transparencia. (24/09/2012)

Es una vieja práctica de los regímenes democráticos: quien pone la iniciativa pone también los términos del debate. Obviamente no me refiero a cualquier proyecto, sino a los que cuentan con el respaldo político suficiente para ser aprobados y, en consecuencia, reclaman una reacción rápida y acuciosa de quienes participan de ese debate por interés o por convicción —o por ambos—.

Ese es el rasgo más notable de la recién estrenada iniciativa preferente: no sólo exige que los legisladores reaccionen de prisa a los proyectos presentados con ese carácter por el Presidente de la República sino que, al hacerlo, las iniciativas se imponen sobre la agenda de la deliberación pública y abren un espacio amplio de oportunidad

para que el Ejecutivo juegue con todos los medios que tiene a su alcance en favor de la aprobación.

(...) cualquier cosa que se decida, dada la composición actual del Congreso, será inevitablemente leída en clave de **Peña Nieto**. Apenas es necesario añadir que la reforma laboral será motivo de conflicto, sea cual sea el desenlace.

La otra iniciativa preferente enviada por **Calderón** al Congreso es mucho menos polémica. La reforma a la Ley General de Contabilidad Gubernamental es aparentemente inocua, de un lado, porque la mayor parte de sus contenidos ya forman parte del entramado legal del país —como ha señalado con tino el auditor Superior de la Federación—, y de otro, porque será difícil que los legisladores se nieguen a exigir que se produzca toda la información posible sobre los ingresos y los gastos de estados y municipios, sin pagar un costo político alto.

Por otra parte, el presidente electo ha querido colocar sus propias “iniciativas preferentes” en el Congreso antes de tomar posesión.

Pero ninguna de esas iniciativas tiene carácter de preferente ni el Congreso se encuentra formalmente obligado a dictaminarlas a la carrera: si lo hace, será porque el nuevo presidente habrá querido iniciar su mandato mostrando eficacia, pero revelando un delicado descuido sobre las opiniones fundadas.¹¹

Algunos legisladores quisieran escamotear los controles en ciertos casos. (24/09/2012)

El coordinador priista en el Senado, **Emilio Gamboa**, confirmó que habrá cambios a la iniciativa presidencial en materia de transparencia y señaló que el Partido Revolucionario Institucional está dispuesto a trabajar en los acuerdos.

De acuerdo con el proyecto perredista de ajustes a la iniciativa presidencial, se busca concentrar la supervisión en 50 entidades federales, las 32 entidades y cerca de 250 municipios en los que se concentra aproximadamente 90 por ciento del presupuesto.

Sin embargo, el panista **Juan Carlos Romero Hicks** resaltó que ningún municipio es menos importante que otro, y no se le puede decir a la población que no puede revisar las cuentas de su localidad porque es menos relevante que otra.

La Secretaría de Hacienda estima que el software para la implantación del sistema de revisión de cuentas costará a los municipios entre 60 y 65 mil pesos.

La reforma prevé que sean cerca de 8 mil entes los sujetos a la transparencia, entre los poderes Legislativo y Ejecutivo federales y los tres órdenes de gobierno.¹²

Después de algunos escarceos también senadores del PRI y del PRD apoyan la transparencia en las cuentas del gobierno. (26/09/2012)

Pese al intento de la izquierda en el Senado, de suspender el dictamen de la iniciativa preferente del presidente **Felipe Calderón**, que reforma la Ley de Contabilidad Gubernamental, el Senado sometió a discusión y aprobó en lo general y particular -con 104 votos en pro, 3 en contra y 3 abstenciones- la iniciativa.

(...) a nombre de la izquierda la senadora **Dolores Padierna Luna**, solicitó -sin éxito- moción suspensiva para dicho dictamen, aprobado previamente por las recién instaladas comisiones de Hacienda y Crédito Público y Estudios Legislativos... No obstante mostraron su aprobación por legislar en materia de transparencia y rendición de cuentas.

El senador del PAN, **Salvador Vega Casillas**, sostuvo que gracias a esta iniciativa, estados y municipios deberán transparentar el uso de recursos públicos, así como difundir todo lo relacionado con el ejercicio presupuestal; dar a conocer sus ingresos; dar a conocer los montos de deuda en estados, municipios y federación, entre otras nuevas obligaciones en materia contable.

“No es una panacea para el combate a la corrupción pero es sin duda la mejor herramienta que tenemos... (dijo) tras recordar que se contemplan sanciones en caso de que se omita o altere la información de forma dolosa. E incluso dijo se contemplan sanciones penales de hasta 7 años de prisión en caso de que la información de las cuentas públicas sea alterada u omitida cause quebranto al erario público.

Armando Ríos Piter, senador del PRD, subrayó que se ha logrado un avance positivo, ante el cual el Congreso deberá estar atento para hacer cumplir a cabalidad el eventual instrumento jurídico. Por el PRI, la senadora **Blanca Alcalá Ruíz**, refirió que son importantes los alcances de este

instrumento legislativo, a fin de normar y regular el ejercicio de la función pública, y aprovechó para reconocer “la primera iniciativa de esta modalidad que históricamente se aprueba”.¹³

La iniciativa preferente de la contabilidad gubernamental fue aprobada en primera instancia en la Cámara de Senadores. (27/09/2012)

El Senado de la República tejió fino en las negociaciones y en la construcción de acuerdos para sacar adelante el primer "producto parlamentario" de la LXII Legislatura, al aprobar por mayoría la iniciativa preferente del presidente **Felipe Calderón Hinojosa** en materia de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con 104 votos a favor de las bancadas del PRI, PAN, PRD y PVEM; tres en contra, de la bancada del PT, y tres abstenciones, los grupos parlamentarios avalaron en asamblea *fast track* este proyecto -ya minuta-, el cual fue turnado a la Cámara de Diputados para su análisis, dictaminación y votación en el pleno en un plazo de 30 días, como lo establece la Constitución.

El senador perredista, **Mario Delgado Carrillo**, integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, y exsecretario de Finanzas del Distrito Federal, explicó a El Financiero que esta reforma

"vuelve muy transparentes las transferencias federales en el tema de aportaciones que se hacen para salud, educación y seguridad pública, lo que permitirá entrar a temas tabúes como el padrón de maestros, de médicos, que no se presentaba información y ahora tendrá que ser público".

En el proyecto aprobado se acordó que los entes públicos, a partir de la entrada en vigor de la ley, tendrán seis meses para realizar las adecuaciones a su normatividad, y el plazo para el cumplimiento no deberá extenderse más allá del 31 de diciembre de 2013.

Para los entes públicos municipales el plazo máximo será el 31 de diciembre de 2014, salvo aquellos casos de pequeños municipios, que por carecer de tecnología o recursos requieran ampliar el periodo, lo que deberá ser acordado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac) y como límite tendrán el 31 de diciembre de 2015.

La propuesta aprobada en el Senado incrementó las sanciones y estableció de dos a siete años de prisión, y multa de mil a 500 mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, a quien incurra en las conductas en forma dolosa o cause daño a la hacienda pública.¹⁴

El desorden en las finanzas de los estados ya era un escándalo.

*La problemática generada por el endeudamiento excesivo e incontrolado de algunos estados, es evidente. Caso notable ha sido el de Coahuila con el exgobernador **Humberto Moreira** ---uno de cuyos hijos fue asesinado el miércoles de esta semana en condiciones hasta ahora no aclaradas. Suceso infausto que condenamos, uniéndonos a la indignación general para exigir justicia---, que incrementó su deuda de cuatro mil a treinta y cuatro mil millones de pesos.*

Esos abusos fueron consentidos por el gobierno federal panista, en primer lugar porque los desconocía: parte de la información fue ocultada, e incluso la que se entregó fue avalada con documentos apócrifos, defraudando a las instituciones financieras que concedieron los créditos bajo engaño. Los delitos han quedado impunes porque el gobierno no contaba con los instrumentos legales adecuados para llamar a cuentas a los políticos infractores, y porque también le faltó la voluntad política para proceder contra esos

delincuentes.

*El PRI no sólo se quedó al margen de cualquier tipo de reprobación a esas irregularidades tan graves, sino que el responsable de ellas, **Humberto Moreira**, fue premiado con la presidencia del partido cuando comenzó la instrumentación de la campaña del ahora presidente electo, pero que, también hay que decirlo, fue defenestrado cuando pragmáticamente el Partido consideró que el escándalo constituía un costo demasiado alto para la campaña de su candidato.*

El de Coahuila no es el único caso. Varios otros estados multiplicaron su endeudamiento de manera preocupante, con muy diversos grados de exceso en el monto, y de escasez de las garantías adecuadas, en función del retorno financiero de los proyectos a los cuales fueron destinados los recursos provenientes de sus deudas. En conjunto, la deuda de todos los estados todavía representa un porcentaje pequeño de la deuda pública total pero, evidentemente, si ese desorden continuara podría adquirir dimensiones insostenibles porque, como sabemos, finalmente, todos se atienen a que las deudas estatales forman parte, explícita o implícitamente de las deudas del Estado mexicano, porque gozan de la garantía soberana como respaldo último.

La información acerca de toda esa problemática no es muy conocida pero existe y es suficientemente ilustrativa. Entidades internacionales como la OECD han hecho notar la necesidad de un mejor control del destino de los recursos presupuestales del gobierno Federal y de los gobiernos estatales.

El Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) hizo un estudio sobre esta segunda iniciativa preferente para la contabilidad gubernamental que contiene datos sumamente interesantes:

La calificación de los controles financieros estatales, atendiendo a parámetros internacionales se ha venido deteriorando, en algunos casos disminuyendo sus índices hasta en un 14%, en tan solo tres años, de 2008 a 2011. Es el caso, por ejemplo, de los estados de Chiapas, Durango y Zacatecas, y también del de Nuevo León.

Los decretos para la aprobación de los presupuestos, por parte de los congresos estatales, son tremendamente heterogéneos en su calidad técnica, en su alcance y en las posibilidades de su auditoría.

El objetivo de la reforma de la contabilidad gubernamental es generar los controles que hace muchos años debíamos haber instrumentado pero que no existen, porque tal como resulta evidente, esa omisión constituía una situación de desorden consentido por el sistema político para facilitar la disposición de cuantiosos recursos de manera arbitraria, en consonancia con sus intereses políticos en cada momento, incluyendo, desde luego, el financiamiento de las campañas electorales. Pero ahora, pareciera que el nuevo gobierno estaría dispuesto a modificar la ley para tener, por esa vía del control financiero, una herramienta eficaz para recuperar buena parte de la gobernabilidad deteriorada.

*Curiosamente en esta materia, tal como lo han registrado los Medios, es posible que se tenga el apoyo, cuando menos parcial, de la “izquierda” que se encuentra en una posición menos dependiente de las obsesiones de **Andrés Manuel López Obrador**. Eso a pesar de que, sin duda, las medidas afectarán el*

*margen de maniobra de todos los gobiernos, independientemente de los partidos a los que pertenezcan, incluyendo, desde luego, a los de la propia izquierda.*¹⁵

Declaraciones de Emilio Gamboa relativas a la Contabilidad Gubernamental. (1/10/2012)

Emilio Gamboa, coordinador del grupo parlamentario en la Cámara de Senadores, dijo a su vez que en el Senado de la República corren vientos de encuentro, renovación, de privilegiar la política, el diálogo, el entendimiento y el respeto. La mejor muestra es la aprobación, en tiempo y forma –por todas las fuerzas políticas– de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que envió a esta Cámara el Ejecutivo Federal, y cuya minuta fue enviada (se remitió) a la Cámara de Diputados para continuar con el proceso legislativo, así como la integración de las Comisiones, acordadas sin mayores contratiempos políticos.

En la iniciativa preferente sobre Contabilidad Gubernamental, explicó, atendimos las sugerencias de académicos, institutos y expertos en el tema, como estoy cierto lo haremos con las próximas iniciativas y minutas que lleguen al Senado.

Existe el compromiso de que en las sesiones se analice y discuta, escuchando a todos, sin alterar la vida institucional, dentro del entendimiento y buscando siempre lo mejor para que nuestro país siga adelante, subrayó **Emilio Gamboa**.¹⁶

Qué es lo que propone el presidente Calderón para la contabilidad gubernamental. (2/10/2012)

En la Iniciativa Preferente de Contabilidad Gubernamental **Felipe Calderón** propone la armonización contable en los tres órdenes de gobierno. La modificación obligaría a los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, a transparentar y armonizar toda su información presupuestaria y contable en materia de ingresos, deuda, presupuesto y su evaluación, evitando la

corrupción y el desvío de recursos públicos, brindando a los órganos fiscalizadores, información completa y precisa sobre los recursos de los niveles de gobierno.

La iniciativa que envía el Jefe del Ejecutivo propone que los estados y municipios transparenten sus niveles reales de deuda, especificando los tipos de pasivo, incluyendo el pago a proveedores y obligaría a que todos los pagos sean vía electrónica a los proveedores.

En el área de obras públicas destaca la propuesta que se envía al Senado de la República, donde se propone obligar a los gobiernos a detallar las obras, así como su calendario de ejecución y pagos, procesos de licitación y los presupuestos asignados.

En el ámbito de los contratos, se señala la obligación de especificar sus características en detalle. Pero además obliga a incluir a todos los niveles de gobierno los informes trimestrales actuales, los reportes en materia de los recursos del Sistema de Protección Social en Salud, los fondos como el FAIS, FORTAMUNDF, FAEB, FAETA, FAFEF y aquellos fondos en materia de seguridad pública.

En el caso de los recursos federales para educación y salud, se legislaría a favor de especificar los gastos de nómina, prestaciones y el número de plazas y sus características. ¡Vaya! En pocas palabras **Felipe Calderón** lanza la lupa a los gastos de los gobiernos estatales y por lo pronto pone el tema en el debate y análisis del poder.¹⁷

Opina Federico Reyes Heróles. (2/10/2012)

El Senado aprobó la Ley de Contabilidad Gubernamental que permitirá homologar los términos en los que la Federación y las 32

entidades rinden cuentas públicas de su quehacer. Parecerá un asunto contable pero no lo es. Esa ley es quizá el paso más importante en los últimos diez años para garantizar al ciudadano su derecho a conocer con claridad en qué consiste el gasto público.

La reforma al Artículo Sexto, impulsada por **Alonso Lujambio**, que busca homologar las

condiciones de autonomía de los institutos estatales de acceso a la información, por desgracia no ha llegado a buen puerto. La República, así de grandilocuente como suena, ahora estará obligada a hablar el mismo lenguaje contable. Se entienda un expediente de falsa soberanía de los estados para hacer su balance, su debe y haber, en "estilos" diferentes. Ingreso es ingreso, gasto es gasto y deuda es deuda.¹⁸

La recuperación de la gobernabilidad podría facilitarse mediante la aplicación de las reformas legislativas en ciernes.

Podríamos decir que algunos de los principales problemas causantes del deterioro actual de la gobernabilidad son: la violencia provocada por la delincuencia organizada, especialmente por el narcotráfico; el inédito margen de libertad de los gobernadores que han deformado el pacto federal, generando una especie de feudalismo; y asimismo, el descontrol de los grupos corporativos que tuvieron su origen en el sistema político priista, un sistema autoritario que les concedía abundantes privilegios, pero a cambio de su lealtad y apoyo al régimen y, por ende, al presidente en turno.

Durante los doce años de los gobiernos de la alternancia esa situación sufrió una profunda transformación: los grupos corporativos mantuvieron una buena relación con la "familia revolucionaria" que, si bien había perdido la Presidencia, retuvo suficiente poder para inducirlos a actuar como una oposición condicionante de los gobiernos panistas.

Los grupos de factura priista negociaron con los líderes del PAN, acrecentando sus privilegios sin el contrapeso del control firme al que estaban sometidos en los gobiernos priistas, generándose un desorden que ahora necesita corregirse, para recuperar el equilibrio político y esta vertiente de la gobernabilidad, a través de una nueva fórmula de sujeción de las estructuras corporativas.

El escándalo provocado por la "izquierda" combatiendo a la reforma laboral --- misma que ha funcionado como pararrayos de la reacción política más belicosa---, ha permitido, por contraste, que la reforma relativa al control financiero mediante la contabilidad gubernamental sea discutida y aprobada, prácticamente sin ruido y sin rechazo notable alguno.

*Pareciera que la razón de esa situación, aparentemente difícil de explicar, es que la estrategia del gobierno que viene, perteneciente al "nuevo PRI", consiste en recuperar el mando político mediante un control legal mucho más fuerte de la información y de los recursos económicos. Resulta procedente recordar la frase que se atribuye a **Benito Juárez** "para los amigos la ley y la gracia, para los enemigos la ley a secas".*

En lugar de pelear, en la reforma laboral, que los líderes sindicales aceptaran la "democratización" de las organizaciones obreras, con el voto libre y secreto para la elección de sus representantes y la rendición de cuentas a sus agremiados de las cuantiosas cuotas que les integran de manera obligada, el PRI ha

permitido que quiten esas cláusulas de la reforma, porque probablemente piensan que el control lo pueden lograr por otras vertientes.

*De manera indirecta pero probablemente bastante eficaz, las reformas en estudio, una vez aprobadas, también incidirán en el control financiero de personas, empresas, instituciones financieras, organizaciones de la sociedad civil y, en fin, de todos los entes que tendrán que hacer el pago de sus impuestos de manera transparente. Por esa razón, la reforma fiscal que le fue negada al PAN, desde **Vicente Fox**, será la cereza del pastel, otra vía mediante la cual se podrá tener registro y control del flujo de efectivo, facilitando que el gobierno cuente con un obstáculo formidable a las diversas formas de lavado de dinero y que incremente la recaudación.¹⁹*

Claves del documento

Preámbulo.

Opiniones.

- *Opiniones*
- Hechos
- **Actores**

Fe de erratas.

Notas al final del documento

¹ BAM.

² BAM.

³ Alicia Salgado, 3 de septiembre del 2012. <http://bit.ly/SFtpsu>

⁴ RCMultimedios, 19 de septiembre del 2012. <http://bit.ly/VvcywU>

⁵ GPPAN\DCS\ 20 de septiembre del 2012. <http://bit.ly/Ud6llb>

⁶ BAM.

⁷ Juan Manuel Torres Esquivel 20 de septiembre de 2012. <http://bit.ly/O5tUiy>

⁸ El Mañana, 21 de septiembre del 2012. <http://bit.ly/PX7cGS>

⁹ La Voz del CCE Gerardo Gutiérrez Candiani, 24 de septiembre de 2012. <http://bit.ly/WkgXSV>

¹⁰ BAM.

¹¹ Mauricio Merino, Red por rendición de cuentas, 24 de septiembre del 2012.

<http://bit.ly/RAUqjM>

¹² Milenio, 24 de septiembre del 2012. <http://bit.ly/PeNVVs>

¹³ Estefanía Murillo, Punto Crítico, 26 Septiembre 2012. <http://bit.ly/SpYiXv>

¹⁴ Rivelino Rueda/Jeanette Leyva, El Financiero, 27 de septiembre del 2012. <http://bit.ly/UccNz6>

¹⁵ BAM.

¹⁶ El Federalista, 1º de octubre del 2012. <http://elfederalista.mx/p48564/>

¹⁷ Jorge Herrera, Presente. Diario del Sureste, 2 de octubre de 2012. <http://bit.ly/RcNB5V>

¹⁸ Federico Reyes Heróles, “Dos de cal...”, Reforma, 2 de octubre del 2012. <http://bit.ly/Vhh83u>

¹⁹ BAM.